



Asiento: R-1235/2022

Fecha-Hora: 14/10/2022 13:03:12

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN AL PDI PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2022/23 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R- 955/2022. FASE 1

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-955/2022 de 15 de julio de 2022, por la que se convocan plazas de movilidad y financiación al personal docente e investigador (PDI) para el apoyo a la movilidad de la Universidad de Murcia en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2022/23, en sus modalidades de Visitas de Supervisión y Visitas Preparatorias, tal y como se indica en la base 1ª de la convocatoria,

Vista la propuesta de adjudicación, realizada por la Comisión de Selección el día 19 de septiembre de 2022, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Conceder 6 ayudas para VISITAS DE SUPERVISIÓN según se especifica en la base 3ª de la convocatoria y aplicando como criterios de priorización los expuestos en la base 6ª generando el siguiente listado (ordenado alfabéticamente):

| NOMBRE | FACULTAD | CÓDIGO DESTINO | A. viaje | A.manutención /día* |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------|----------|---------------------|
| BUENO GARCIA, JUAN MANUEL | OPTICA Y OPTOMETRIA | RO BUCURES11 | 360 | 90 |
| DE HARO DE SAN MATEO, MARIA VERONICA | COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN | P LISBOA05 | 275 | 105 |
| FERNANDEZ COLLADOS, MARIA BELEN | DERECHO | I PISA01 | 275 | 105 |
| LIMIÑANA GRAS, ROSA MARIA | PSICOLOGÍA | F NANTES01 | 275 | 105 |
| ORTIN MONTERO, FRANCISCO JOSE | PSICOLOGÍA | D WURZBUR01 | 275 | 105 |
| RODRIGUEZ ALONSO, MARIA ANGELES | LETRAS | I VENEZIA01 | 275 | 105 |



**Para la ayuda de manutención se pagará hasta un máximo de 5 días independientemente de que la estancia real supere los 5 días, y se establece un mínimo de 2 días. Este pago se realizará en función de los días que consten en su certificado de estancia hasta el máximo de 5 días.*

La ayuda total se calcula sumando la ayuda de viaje y la ayuda de manutención.

Segundo: desestimar las siguientes solicitudes por no cumplir alguno de los requisitos, según se especifica en la convocatoria en su base 3ª:

| NOMBRE | FACULTAD | CÓDIGO DESTINO |
|-------------------------------|------------|----------------|
| OLMOS SORIA, MARINA LLANOS | PSICOLOGÍA | B KORTRIJO1 |

Concedida TM a mismo destino en mismas fechas

Tercero:

Conceder 6 ayudas para VISITAS PREPARATORIAS, según se especifica en la base 3ª de la convocatoria, generando el siguiente listado (ordenado alfabéticamente):

| NOMBRE | FACULTAD | CÓDIGO DESTINO | A. viaje | A.manutención /día* |
|---|---------------------------------|----------------|----------|---------------------|
| ABRALDES VALEIRAS, JOSE ARTURO | CC DEL DEPORTE | G ATHINE01 | 360 | 105 |
| DE HARO DE SAN MATEO, MARIA VERONICA | COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN | P PORTO26 | 275 | 105 |
| GADEA MONTESINOS, MARIA ELENA | ECONOMÍA Y EMPRESA | F MARSEIL84 | 275 | 105 |
| GUARDIOLA ABELLAN, FRANCISCO ANTONIO | BIOLOGÍA | UK STIRLIN01 | 360 | 120 |
| MONTAVEZ GOMEZ, JUAN PEDRO | BIOLOGIA | F ST-DENI01 | 1500 | 105 |
| MORALES BAÑOS, VICENTE | CC DEL DEPORTE | P BEJA01 | 275 | 105 |

**Para la ayuda de manutención se pagará hasta un máximo de 5 días independientemente de que la estancia real supere los 5 días, y se establece un mínimo de 2 días. Este pago se realizará en función de los días que consten en su certificado de estancia hasta el máximo de 5 días.*

La ayuda total se calcula sumando la ayuda de viaje y la ayuda de manutención.

Cuarto: desestimar las siguientes solicitudes por no cumplir alguno de los requisitos, según se especifica en la convocatoria en su base 3ª:

| NOMBRE | FACULTAD | CÓDIGO DESTINO |
|---|----------|----------------|
| GUARDIOLA ABELLAN, FRANCISCO ANTONIO | BIOLOGÍA | P PORTO02 |

Falta invitación firmada

| | | |
|--------------|-------------|-------------|
| SINGH, SAWAN | INFORMÁTICA | F GRENOBL55 |
|--------------|-------------|-------------|

Falta aval, invitación VP, y solicita estancia de investigación, no visita preparatoria



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 13 de octubre de 2022

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMkZB-3E8AYZpx-yC+SbGsW-T+S/TdvY

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 14/10/2022 15:58:57; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SERVIDOR DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 14/10/2022 13:07:56; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;

